



DECLARACIÓN DEL MADRID SUMMIT 2019

En Madrid, España, a 5 de julio de 2019

Las personas aquí reunidas en el marco de la organización y celebración de esta Conferencia Internacional de Derechos Humanos LGTBIQA+, que ha congregado a más de 50 ponentes de más de 15 países entre activistas, políticos y miembros de la cultura; con las representaciones destacadas del Parlamento Europeo, Comisión Europea, Amnistía Internacional, ACNUR, CEAR, OAR, Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas; y con el apoyo de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Casa de América y La sede de las Instituciones Europeas en España -Parlamento Europeo y Comisión Europea-.

TENEMOS como claro fin y principio la promoción, defensa y protección de los derechos universales de las personas y el establecimiento de unas bases fundamentales en lo que a los Derechos Humanos en relación con la orientación afectivo-sexual y la identidad de género se refiere, y teniendo como marco común de referencia y asumiendo declaraciones o principios vigentes como la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, los *Principios de Yogyakarta* o la *Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas*,

RECORDAMOS que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene derecho al disfrute de los Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra

condición;

ASENTIMOS al hecho de que en su condición de derechos universales, complementarios, indivisibles e interdependientes, no podrán realizarse distinciones que afecten a ninguna persona o colectivo en función de su orientación afectiva o sexual ni por cuestiones de identidad de género.

RECONOCEMOS la especial vulnerabilidad de aquellas personas que por cuyas preferencias, prácticas, orientaciones e identidades afectivas, sexuales y de género son y han sido discriminadas, censuradas, perseguidas, silenciadas o juzgadas con penas crueles e inhumanas, por parte de Estados, sociedades y culturas sin otra causa o motivo que su falta de conformidad con un canon normativo y mayoritario.

ENTENDEMOS que el momento histórico en el que nos encontramos y sus exigencias nos comprometen a estar a la altura de las demandas de la sociedad y las generaciones futuras y del entorno natural, respetando y prolongando la memoria de todos aquellos seres humanos que nos precedieron, reforzando la necesidad de preservar una perspectiva ajena a todo centrismo que sea multicultural, intergeneracional, interseccional, sensible a la diversidad familiar, regional y a la igualdad de género.

OBSERVAMOS, acogemos y celebramos las diversas conquistas en materia de Derechos Humanos que se vienen adquiriendo en estos últimos años como los recientes casos de India, Ecuador, Taiwán y Botswana y, sin embargo, suscribimos la necesidad de seguir unidos en el esfuerzo y la lucha por los derechos de todas las personas dadas las múltiples vulneraciones que se cometen en gran parte del mundo;

AFRONTAMOS con responsabilidad y cautela los escenarios que son consecuencia de aquellas nuevas formas de dominación, violencia y colonización que han surgido a partir del desarrollo de las nuevas formas de comunicación digital. Nos hacemos sensibles por ello de la falta de un tratamiento específicamente regulado en cuanto a la información, imagen, visibilidad y sensibilidad se refiere y a los vacíos legales relativos a la privacidad, honor e intimidad, recalcando la necesidad de un libre acceso a la información para todas las personas siempre y cuando esto no signifique un instrumento

de vigilancia y control por parte de gobiernos, empresas o personas con fines de manipulación, censura y represión;

ENFATIZAMOS la necesidad de procurar un especial cuidado a la Infancia y sus Derechos, en su condición de especial vulnerabilidad, asumiendo la *Declaración de los Derechos del Niño* y la *Convención sobre los Derechos del Niño* como también la necesidad de procurar cuidados dignos a la tercera edad sin los cuales no habríamos podido estar aquí hoy;

EXPONEMOS que la comunidad referida en cuestiones de orientación afectivo-sexual e identidad de género puede reconocerse como LGTBIQA+, con el propósito de dar realidad a través del lenguaje a cada una de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género (personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer, Asexuales) y acogemos el símbolo “+” como signo de inclusión, apertura e integración que asume identidades como dos espíritus, leiti, fa’afafine, hijra, bandhu, kinnar, muxhe y cualesquiera otros rubros que sirvan y asistan a la conformidad identitaria, binaria o no, de cualquier persona; asimismo, con esta denominación se aspira a preservar el legítimo derecho a la diferencia y la libertad individual, afianzando la convicción de que cualquier definición, propuesta, agrupamiento o conceptualización deberá construirse siempre con vistas a preservar los derechos, sensibilidades y promoción de cada vida;

RECONOCEMOS la necesidad de avanzar hacia la equidad en el derecho a la salud y la información de las personas LGTBIQA+ a través de medidas concretas en el ámbito de la investigación, formación y acceso a los cuidados sanitarios;

HACEMOS un llamamiento a todas las personas a hacer uso de su derecho de manifestación y unión pacífica, fórmula bien conocida históricamente para la conquista de los derechos sean estos cualesquiera, y a la necesidad de celebración y vindicación de los logros conseguidos así como la necesidad de denunciar los escenarios de vulnerabilidad aún no tratados;

PROMOVEMOS la necesidad de crear dentro de la comunidad una mirada crítica e interseccional que esté comprometida a su vez con otras causas hermanadas como la

sostenibilidad y el movimiento feminista a las cuales tendemos abiertamente las manos y escuchamos.

Y confiando en los propósitos de la Agenda 2030 y en que desde esta clausura de la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos –Madrid Summit 2019-* a propósito del cincuenta aniversario de Stonewall y del *WorldPride New York 2019*, se mantendrá, preservará y cultivará el avance y la conquista de una humanidad libre de discriminación.

CONFIAMOS, REIVINDICAMOS Y SOLICITAMOS que la comunidad internacional acepte como oportuna e indispensable la formulación y el acuerdo de una Convención Internacional sobre derechos humanos LGTBIQA+ en los próximos años, que sirva para asentar el camino iniciado y haga indispensable la toma de partida a nivel global de los Estados y organismos internacionales en términos de vulneración de los derechos humanos por cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Reto para el cual pondremos todos nuestros mayores esfuerzos y confiamos en que entre todas, todos, todes hagamos ese encuentro a nivel global posible.